



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FONDAP QUINTO CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS PRIORITARIAS FONDAP 2013

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR UN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN FONDAP?

Es la unidad funcional que llevará a cabo el proyecto de investigación. Está compuesta por un conjunto de investigadores(as) unidos por un claro liderazgo, una propuesta de investigación que aborde en forma multidisciplinaria el área prioritaria en la cual se enmarca. El objeto del Centro es cumplir con los objetivos del Programa:

- i. Desarrollar investigación de excelencia
- ii. Fomentar la investigación asociativa
- iii. Formar capital humano avanzado
- iv. Establecer redes de colaboración tanto nacionales como internacionales y,
- v. Difundir los resultados a la comunidad científica y sociedad.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Los fondos del programa están dirigidos a grupos de investigadores(as) con una destacada trayectoria respaldado por publicaciones, reconocida por sus pares nacionales e internacionales, con una propuesta de investigación en común en alguna de las áreas prioritarias definidas por los Consejos Superiores de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de FONDECYT. El centro deberá estar compuesto por un(a) Director(a) y, al menos, 3 investigadores(as) principales.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN SER INSTITUCIONES PATROCINANTES?

La Institución patrocinante otorga espacio físico y apoyo de servicios al grupo de investigadores que presenta la propuesta de investigación científica. Son entidades elegibles como instituciones patrocinantes, las instituciones nacionales que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

- i. Ser personas jurídicas sin fines de lucro. Como instituciones patrocinantes pueden participar: universidades públicas o privadas, centros académicos independientes públicos o privados, institutos de investigación públicos o privados, corporaciones y fundaciones;

- ii. Tener una trayectoria demostrada en investigación científica y participación en formación de doctorados con acreditación vigente por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA);
- iii. Tener una existencia legal de al menos cinco años al momento de la postulación;
- iv. Contar y/o comprometer infraestructura física adecuada para los fines de la investigación;
- v. Demostrar que cuentan con la adscripción principal de al menos uno de los(as) investigadores(as) principales; y
- vi. Se comprometan a contribuir con infraestructura, investigadores(as), recursos y/o financiamiento a la operación del Centro.

4. ¿CUÁL ES LA DURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ENTREGADO?

El proyecto tendrá una duración de 5 años para la ejecución del plan de trabajo presentado en el proyecto, a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo en que se apruebe el respectivo convenio. La ejecución estará sujeta a la aprobación de evaluaciones anuales. Este período podrá renovarse por otros 5 años, por una única vez, sujeto al resultado de una evaluación exhaustiva al término del 5° año de ejecución que contempla, a lo menos, el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, la presentación de un nuevo plan de trabajo y cronograma para el siguiente periodo. Esta extensión estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de CONICYT.

5. ¿CUÁNTO ES EL MONTO MÁXIMO A FINANCIAR POR CENTRO DE EXCELENCIA?

El monto máximo solicitado a CONICYT deberá ajustarse a las necesidades reales del Centro para realizar investigación de excelencia con estándares internacionales. Dependiendo del monto solicitado por las propuestas adjudicadas en este concurso, se espera que el monto máximo anual será del orden de **M\$ 850.000**. Sin embargo, CONICYT se reserva el derecho de ajustar los presupuestos de acuerdo a las necesidades reales del Centro.

6. ¿EXISTEN MONTOS MÁXIMOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE PERSONAL?

Sí. Se podrán solicitar recursos para honorarios del Director(a) del Centro, investigadores(as) principales, investigadores asociados(as), otros investigadores, así como honorarios para tesis, postdoctorantes y para personal de apoyo. Las remuneraciones para las distintas categorías de investigadores(as) (Director(a), Subdirector(a), Investigadores(as) principales y asociados(as), **deben ser concordantes con la dedicación horaria que éste mantiene con el Centro.**

Los recursos para honorarios deben asignarse tomando como referencia la tabla de valores de subsidios máximos anuales que podrán ser cargados con financiamiento FONDAP, según la siguiente tabla.

Categoría	Monto Máximo Anual por Persona (UF)
Director(a)	1.380
Subdirector(a)	1.155
Investigador(a) Principal	1.155
Investigador(a) Asociado(a)	925
Otros(as) Investigadores(as)	925
Postdoctorados	1.180
Estudiantes de Doctorado (Beca)	800
Estudiantes de Magíster (Beca)	470
Tesistas de Pregrado (Beca)	115
Personal de Apoyo	1.180

7. ¿PUEDEN POSTULAR DE MANERA CONJUNTA DISTINTAS INSTITUCIONES Y/O INVESTIGADORES?

Sí. Pueden postular en forma conjunta distintas instituciones y/o investigadores. Las propuestas podrán tener hasta dos instituciones patrocinantes y serán las receptoras de los recursos, y las restantes serán instituciones asociadas.

Los investigadores principales podrán pertenecer a alguna de las instituciones patrocinantes o a alguna de las asociadas. Sin embargo, el(la) Director(a) deberá pertenecer a alguna de las instituciones patrocinantes.

8. ¿CÓMO SE DEBEN CERTIFICAR LOS APORTES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S) Y DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) ASOCIADAS?

Estos aportes se deben documentar mediante certificados (cartas de compromisos institucionales) emitidos por la(s) Institución(es) Patrocinante(s) y por la(s) Institución(es) Asociadas.

9. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD?

Las propuestas deberán presentar todos aquellos documentos señalados como obligatorios en el Anexo N°3 de las bases del concurso.

Las propuestas que no cumplan con este requisito podrán ser declaradas fuera de bases.

10. ¿CÚALES SON LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEFINIDAS PARA ESTE CONCURSO?

Las áreas prioritarias son las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa:

- Ciencia Antártica y Sub-antártica
- Conflicto y Convivencia en el Chile Actual
- Desarrollo Humano Temprano en Ambientes Extremos
- Medicina para Enfermedades Crónicas del Siglo XXI
- Procesos de Envejecimiento y Factores Asociados a la Salud y Bienestar de los Adultos
- Recursos Hídricos

11. ¿CUÁLES SON LAS FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO?

Fecha de Llamado a Concurso	Jueves 04 de Abril de 2013.
Fecha de cierre de las postulaciones para postulantes:	Martes 04 de Junio de 2013 a las 16:00 horas.
Fecha de cierre de las postulaciones para instituciones patrocinantes:	Martes 18 de Junio de 2013 a las 16 horas.
Fecha de cierre para el envío de ejemplares originales impresas a FONDAP:	Lunes 24 de Junio de 2013 a las 16 horas.

12. ¿PUEDEN POSTULAR INVESTIGADORES(AS) TITULARES, INVESTIGADORES(AS) ASOCIADOS(AS) CLAVES E INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BASAL, INSTITUTOS MILENIO, CENTROS DE EDUCACIÓN Y CENTROS DE EXCELENCIA FONDAP?

No. Quedarán fuera de bases aquellas propuestas en que alguno(a) de sus investigadores(as) principales propuestos(as), al momento de postular, sean investigadores(as) Titulares, Investigadores(as) Asociados(as) o Investigadores(as) Principales del Programa de Financiamiento Basal, Institutos Milenio, Centros de Investigación Avanzada en Educación y Centros de Excelencia FONDAP que tengan una duración posterior al 30 de Septiembre de 2013.

13. ¿PUEDEN POSTULAR DIRECTORES DE OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN?

No. Quedarán fuera de bases aquellas propuestas en que al momento de postular el(la) Director(a) propuesto(a), tenga la calidad de Director(a) o investigador(a) Titular, Investigador(a) Asociado(a) o Investigador(a) Principal de Centros con financiamiento del Programa de Financiamiento Basal, Institutos Milenio, Centros de Investigación Avanzada en Educación

y Centros de Excelencia FONDAP que tengan una duración posterior al 30 de Septiembre de 2013.

14. ¿LOS PROYECTOS QUE POSTULEN EN EL ÁREA CIENCIA ANTÁRTICA Y SUB-ANTÁRTICA DEBEN PRESENTAR UNA CARTA DE FACTIBILIDAD LOGÍSTICA DEL INACH?

Sí. Los proyectos que postulen en esta área prioritaria deben presentar una carta de factibilidad logística del INACH.

15. ¿PUEDE PRESENTARSE COMO RECURSOS DE CONTRAPARTE AQUELLOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO, COMO POR EJEMPLO FONDEF Y FONDECYT?

No. Dentro de los recursos comprometidos por la institución patrocinante y/o las instituciones asociadas, si existiesen, no deben incluirse aquellos recursos obtenidos a través de otros concursos públicos provenientes del estado.

16. ¿LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS DEBEN OBLIGATORIAMENTE COMPROMETER RECURSOS AL PROYECTO?

Sí. Según lo establecen las bases, cada una de las instituciones asociadas al Centro debe aportar anualmente en dinero en efectivo al menos un 1% del presupuesto total anual solicitado a CONICYT.

17. ¿LAS INSTITUCIONES DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES, QUE NO PERTENECEN A LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE, DEBEN SER INSTITUCIONES ASOCIADAS?

Sí. Se deben considerar como instituciones asociadas las instituciones que participan y contribuyen a la operación del Centro y a las cuales pertenecen los (las) investigadores(as) principales del Centro.

18. ¿LAS INSTITUCIONES DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) ASOCIADOS(AS), QUE NO PERTENECEN A LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE, DEBEN SER INSTITUCIONES ASOCIADAS?

No. Los(as) Investigadores(as) Asociados(os) pueden pertenecer a instituciones distintas a la Institución Patrocinante, pero no es requisito que su institución sea asociada al Centro. Si es obligatorio para el caso de los(as) Investigadores(as) Principales del Centro no pertenecientes a la Institución Patrocinante.

19. ¿LAS INSTITUCIONES PATROCINANTES DEBEN TENER PROGRAMAS DE DOCTORADOS ACREDITADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN?

No. Una de las condiciones para ser elegible como Institución Patrocinante es tener una trayectoria demostrable en investigación y participación en la formación de doctorados con acreditación vigente por la Comisión Nacional de Acreditación. Por lo tanto, los investigadores principales del centro pueden participar en la formación de doctores en una institución distinta a la patrocinante y de esta manera cumplir con el objetivo del centro de formación de capital humano avanzado. Sin embargo, la institución con un programa de doctorado acreditado deberá estar asociada al Centro, lo que significa postular en calidad de Institución Asociada.

20. ¿UNA VEZ ADJUDICADO EL PROYECTO, LA INSTITUCIÓN PATROCINANTE DEBE FIRMAR UN CONVENIO CON LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS?

Sí. Una vez adjudicado el Centro, la Institución Patrocinante deberá firmar un convenio con cada una de las Instituciones Asociadas al Centro, donde se establezcan claramente las obligaciones de las partes, y la distribución de los recursos. Sin embargo, estos convenios deben contener una cláusula donde se establezca claramente que la Institución Patrocinante es la responsable ante CONICYT de todas las obligaciones contraídas al momento de firmar el convenio con CONICYT, y que no podrá delegar ninguna de estas obligaciones propias de la Institución Patrocinante a las Instituciones Asociadas. Estos convenios deberán ser enviados al Programa FONDAP para su registro.

21. ¿SOLO PUEDEN SER INSTITUCIONES ASOCIADAS AL PROYECTO AQUELLAS A LAS CUALES PERTENENCEN LOS INVESTIGADORES PRINCIPALES?

No. También pueden ser instituciones asociadas aquellas que aporten con infraestructura, investigadores asociados, recursos y/o financiamiento. Las instituciones asociadas deben aportar en dinero en efectivo al menos un 1% del presupuesto total anual solicitado a CONICYT.

22. ¿LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN AL CONCURSO DEBEN SER EN INVESTIGACIÓN APLICADA?

El programa FONDAP financia la creación o consolidación de centros de excelencia en investigación básica. Sin embargo, debido a que las áreas prioritarias definidas para este concurso corresponden a problemas país, las propuestas que se presenten, y que así lo estimen pertinente, pueden contener una combinación de investigación básica y aplicada.

23. ¿CÓMO SE DESCOMPONEN LOS APORTES INSTITUCIONALES?

La(s) Institución(es) Patrocinante(s) en conjunto con la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n) deberán aportar anualmente, al menos un 8% del aporte total anual solicitado a CONICYT en aportes pecuniarios, y al menos un 2% del aporte total anual solicitado a CONICYT en aportes no pecuniarios.

El aporte anual en dinero en efectivo de cada una de la(s) Institución(es) Asociada(s), si existiese(n), deberá ser mayor o igual a un 1% del presupuesto total anual solicitado a CONICYT.

24. ¿PUEDEN INVESTIGADORES(AS) EXTRANJEROS(AS) PARTICIPAR EN UNA PROPUESTA?

Sí, en caso de participar como investigadores(as) principales deben tener residencia en Chile al momento de inicio del proyecto.

En el caso de los(as) investigadores(as) asociados(as) residentes en el extranjero para percibir remuneraciones deben tener boletas de honorarios o un contrato de remuneraciones con alguna institución en Chile.

25. ¿CUÁNTOS PROYECTOS SE VAN A FINANCIAR EN ESTE CONCURSO?

Se espera financiar 4 proyectos.

26. ¿LOS CONSEJOS DE FONDECYT PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN?

Sí, los consejos evalúan las propuestas preseleccionadas. Su evaluación tiene una ponderación de un 25% y los criterios de evaluación de éstos, se encuentran definidos en las bases.

27. ¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJAN EN UN CENTRO?

Un centro en ejecución, al tercer o quinto año tiene entre 70 a 100 personas, incluyendo estudiantes, investigadores(as), personal administrativo, etc.

28. ¿PUEDE POSTULAR UN(A) INVESTIGADOR(A) EN LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) EN MÁS DE UNA PROPUESTA?

Sí, esta restricción es solo para los(as) investigadores(as) principales y director(a), por lo que los(as) investigadores(as) asociados(as) pueden postular en más de una propuesta siempre que tengan compatibilidad horaria.

29. ¿PUEDE UN(A) INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL DE UN CENTRO EN EJECUCIÓN PARTICIPAR COMO INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) EN ESTA NUEVA CONVOCATORIA?

Sí, los(as) investigadores(as) principales de Centro en ejecución pueden ser investigadores(as) asociados(as) en este concurso, siempre y cuando tengan disponibilidad horaria.

30. ¿EXISTE ALGUNA INSTRUCCIÓN DE CÓMO SE REPARTE EL OVERHEAD?

No, solo se indica que puede ser repartido entre las instituciones patrocinantes y las asociadas nacionales. Es decisión de cada centro definir cómo se repartirán los gastos de administración entre las instituciones de la propuesta.

31. ¿PUEDEN HABER MÁS DE CUATRO LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN UN CENTRO?

Sí, es decisión de cada centro, se esperan centros con al menos 4 líneas de investigación.

32. RESPECTO DEL PUNTO 4. INDICADORES, ¿LOS DATOS DE LÍNEA BASE PARA INDICADORES DE INVESTIGACIÓN E INDICADORES DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, DEBEN SER LLENADOS SÓLO CON LOS CV DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) PRINCIPALES?

No, tal como se señala en el instructivo de postulación, las líneas bases se deben calcular con todos(as) los(as) investigadores(as) registrados(as) en el sistema de postulación en línea en la etapa de investigadores.

33. ¿DESDE QUÉ AÑO SE DEBEN CARGAR LAS PUBLICACIONES Y ANTECEDENTES DE PRODUCTIVIDAD DE LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) EN EL CV EN EL SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA?

Desde el año 2008, las investigadoras que han tenido hijos dentro de los últimos 5 años deberán informar su productividad desde el año 2006 a la fecha, adjuntando copia simple del certificado de nacimiento del hijo(a).

34. ¿EN LOS BIENES DE CAPITAL, EXISTE UN LÍMITE PRESUPUESTARIO?

No hay restricciones en cuanto a presupuesto o monto máximo a asignar al ítem bienes de capital. Es decisión de cada propuesta cuanto destinará a la compra de bienes de capital, compatibilizando el presupuesto con todas las actividades que debe realizar el centro.

35. EN LA SECCIÓN "RESEARCH BACKGROUND: THE TABLE MUST BE COMPLETED WITH A SUMMARY OF THE DIRECTOR'S AND PRINCIPAL RESEARCHER PRODUCTIVITY". ¿DEBE INCLUIR TODA LA PRODUCCIÓN O SOLO DEL 2008 EN ADELANTE?

Debe incluir la producción desde el 2008 a la fecha, ésta debe ser consistente con lo ingresado en el CV.

36. ¿HAY RESTRICCIÓN PARA POSTULAR COMO INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL EN UNA PROPUESTA Y A OTRA COMO INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) EN DISTINTAS ÁREAS PRIORITARIAS, EN ESTA MISMA CONVOCATORIA?

Sí, según lo establecen las bases la participación simultánea del(a) Director(a) y/o de los(as) investigadores(as) principales en dos o más postulaciones es causal inmediata de eliminación del concurso de todas las postulaciones comprometidas.

37. ¿LA TABLA DE RECURSOS EN PERSONAL REPRESENTA LOS MÁXIMOS A ASIGNAR PARA LA DEDICACIÓN HORARIA MÍNIMA EXIGIDA EN LAS BASES?, ES DECIR, PARA UN(A) INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL, 26 HORAS Y UN(A) INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) 6 HORAS?

No, el monto máximo establecido en las bases considera la asignación máxima por categoría al año, considerando una jornada de 44 horas semanales.

38. ¿ UN(A) INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) EN UN CENTRO EN EJECUCIÓN PUEDE PARTICIPAR COMO INVESTIGADOR(A) PRINCIPAL EN ESTA CONVOCATORIA?

Sí, un(a) investigador(a) asociado(a) en un centro en ejecución puede postular como Investigador(a) Principal en esta convocatoria. Deberá revisar y coordinar sus compromisos horarios en FONDECYT y FONDAP, en todas sus categorías como investigador(a), para que no sumen más de 44 hrs.

39. ¿ UN(A) INVESTIGADOR(A) ASOCIADO(A) EN UN CENTRO EN EJECUCIÓN PUEDE PARTICIPAR COMO DIRECTOR(A) EN ESTA CONVOCATORIA?

Sí, un(a) investigador(a) asociado(a) en un centro en ejecución puede postular como Director(a) de un centro en esta convocatoria, sin que signifique dejar fuera de bases la propuesta. Sin embargo, se espera que al momento de tomar la decisión de participar en esta convocatoria se coordine con su institución patrocinante y el(la) Director(a) del Centro en ejecución de manera de minimizar el impacto de su renuncia en caso que el nuevo Centro sea adjudicado. Es decir, al momento de la firma de convenio, deberá concretar su renuncia al Centro FONDAP en su calidad de asociado(a) lo que deberá evaluarse por el Programa Fondap.

Siguiendo el mismo criterio, una vez que el centro FONDAP adjudicado en esta convocatoria comience a operar, el(la) Director(a) de Centro no podrá participar en ninguna categoría en otro centro FONDAP, Basal, Regional o de Educación en CONICYT ni en un Instituto Milenio.